

Xalapa, Ver., 04 de abril de 2019

Comunicado: 0366

Buscan voz y voto del Congreso en el Consejo Estatal de Seguridad Pública

- El diputado Erik Iván Aguilar López presentó una iniciativa para que los Poderes Legislativo y Judicial sean incluidos en este Consejo y por ende en la toma de decisiones.

Con el objeto de fortalecer la integración del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, a fin de coordinar mejor las estrategias que permitan recuperar el tejido social y consolidar un verdadero estado de Derecho, el diputado Erik Iván Aguilar López presentó la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz.

Durante la séptima sesión, del primer receso, el también presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública del Congreso del Estado subrayó que actualmente el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como máxima instancia de deliberación, consulta y definición de políticas públicas, se integra, en su mayoría, por representantes del Poder Ejecutivo, “dejando a los Poderes Legislativo y Judicial como meros espectadores, es decir, con voz pero sin voto al seno del Consejo”.

Expuso que la dicha conformación del Consejo Estatal no abona a la consolidación de un verdadero estado de Derecho, toda vez que deja preponderantemente las tareas de seguridad solo en manos del Ejecutivo, cuando basado en experiencias, tanto el Legislativo como el Judicial pueden aportar, a partir de sus respectivas facultades y competencias, mejoras a las políticas y acciones del Estado; por ejemplo, permitiéndoles participar activamente en las decisiones que se tomen.

De esta manera, el legislador del Distrito VIII de Misantla propone establecer que los Poderes Legislativo y Judicial de la entidad contribuirán con el Consejo Estatal en la formulación de estudios, lineamientos e implementación de acciones que permitan alcanzar los fines de la seguridad pública.

Asimismo, plantea incluir, con voz y voto, al diputado o diputada presidente de la Mesa Directiva y al legislador o legisladora presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública del Congreso del Estado en la integración del Sistema Estatal. Además del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial y la o el Magistrado Presidente de cualquiera de las Salas Penales que designe, ambos con voz y voto.

Coordinación de Comunicación Social



En su intervención, el diputado Erik Iván Aguilar manifestó que el principio de la división de Poderes, como organización política, busca que el poder y las decisiones no se centren en una sola persona o grupo para evitar retroceder a regímenes totalitarios o autoritarios.

Agregó que no solo debe ser responsabilidad y obligación de unos cuantos salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz pública, así como la prevención, investigación y persecución de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social, entre otras, sino del Estado mismo como depositario de ese ejercicio de poder.

“Es necesario establecer mejores mecanismos de interlocución y coordinación entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estatal, respetando las atribuciones y competencias de cada uno de ellos para mejorar la seguridad en el Estado y sus municipios”, concluyó.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>